

Quito, marzo 31 de 2011

INFORME DE COMISARIO

A la junta general de Accionistas de la compañía Constructora Comercializadora H. Villacís S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías, y la designación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el ejercicio económico de la compañía concluido el **31 de diciembre de 2010**.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Del análisis a base de pruebas sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio considero necesario investigar, y luego de revisar al Balance General de la compañía y el Estado de Perdidas y Ganancias al **31 de diciembre de 2010**, presento a ustedes mi informe respectivo.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.

Los libros de actas, de expedientes, talonario, de acciones y accionistas, de comprobantes y contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes.

Actualmente la compañía no presenta actividad o movimiento económico, pero se encuentra activa, y el deseo de la Administración de la empresa, es iniciar actividades en el transcurso de este año.

Ing. Lizeth Peñaherrera
COMISARIO PRINCIPAL

